



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. Nº 530.11

19 AGO 2011
Salta,
Expte. Nº 18.078/11

VISTO:

La nota presentada por Alumnos del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas CEUCE, mediante la cual solicitan revisación y reparación de las instalaciones eléctricas del edificio y otros arreglos,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 vta. del presente expediente, el Sr. Vice-Decano autorizó el arreglo de la instalación eléctrica y la reparación de vidrios.

Que con fecha 09 de Junio del corriente año se le hizo entrega de los Pesos Tres Mil Cien (\$3.100,00) al Ing. Vicente Lobo para compra de todos los elementos necesarios para la reparación solicitada y como es costumbre de la institución con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes presentados por el Ing. Vicente Lobo cumplen con las exigencias de facturación exigidas por la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- APROBAR la presente rendición de gastos realizados por el Ing. Vicente Lobo por un total de Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho (\$ 2.658,00) con cargo a la partida otorgada al Centro de Estudiantes de la Facultad (CEUCE).

Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO